

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Tamasopo, Estado de San Luis Potosí, comparecen, por una parte, el **LIC. JERONIMO RUIZ PADRON**, mayor de edad, identificado con identificación oficial y quien cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número RUPJ690910IT7, quien actúa por su propio derecho y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, y por la otra el Municipio de Tamasopo, Estado de San Luis Potosí, por conducto de la ciudadana **ROSALBA CHAVIRA BACA**, **LIC. GLORIA YADIRA MENDEZ RAMIREZ**, y **LIC. ELVIA RODRIGUEZ LOPEZ**, en su carácter de Presidenta, Secretaria, y Sindica Municipal, y a quienes en conjunto se les denominará **EL CONTRATANTE**; partes que han convenido celebrar el presente contrato que se registrá por las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

1.- Que en fecha 30 de noviembre del 2018, EL CONTRATANTE, celebró diverso Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la LIC. MARTHA ELENA ORTIZ, a fin de que la misma elaborará el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, de este municipio, fijándose como fecha de entrega el 15 de enero del 2019.

2.- Que la LIC. MARTHA ELENA ORTIZ, incumplió con lo pactado y omitió hacer entrega del documento final en los términos solicitados, por lo que a fin de que esta autoridad municipal dé cumplimiento a las obligaciones que impone el artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se hace imprescindible la celebración del presente documento.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021**, sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO: El servicio solicitado deberá entregarse a más tardar el día 21 de enero del año 2019.

TERCERA.- PRECIO: El valor del contrato será por la suma de \$30,000.00 TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. Cantidad que deberá cubrirse en un solo pago a la entrega del trabajo motivo del presente.

[Handwritten signature]

CUARTA.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cubierto en efectivo o cheque de caja a favor del contratista.

QUINTA.- OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE, por conducto de los directores de departamento de la Administración Municipal, deberá facilitar toda la información inherente a su plan de trabajo trianual, para el que fueron electos, en las fechas que le sean solicitadas por **EL CONTRATISTA**, y de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y de no hacerlo en el término solicitado el contrato se dará por terminado.

SEXTA.- SUPERVICION: EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA**.

SEPTIMA.-TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA.- INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **EL CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA.- CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA.-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Tamasopo, S.L.P.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 16 días del mes de enero del año 2019, en la ciudad de Tamasopo, S.L.P.

POR EL CONTRATISTA

LIC. JERONIMO RUIZ PADRON

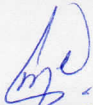
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR EL CONTRATANTE



**C. ROSALBA CHAVIRA BACA
PRESIDENTA**



**LIC. GLORIA YADIRA MENDEZ RAMIREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**LIC. ELVIA RODRIGUEZ LOPEZ
SINDICA MUNICIPAL**

